

Tiene la palabra la señora Edila Virginia Travieso.

◆ **QUE SE LE CAMBIE EL NOMBRE A LA AVENIDA GENERAL FRUCTUOSO RIVERA DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE MAYO POR EL DE SALSIPUEDES**

EDILA VIRGINIA TRAVIESO. Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad, me parece importante tomar y plantear ideas que supo exponer claramente nuestra Senadora Virginia Cardozo, respecto a la memoria reciente en nuestro país. Para eso, parafrasearé parte de una columna de opinión de la señora Senadora.

Somos parte de la construcción de un Uruguay más justo. Ha sido gracias a miles de hombres y mujeres que marcaron el camino; que resistieron la represión; que construyeron la unidad del movimiento sindical; que fueron parte de la reconstrucción democrática; que rearmaron los sindicatos y al movimiento estudiantil; que defendieron a nuestras empresas públicas de la avanzada privatizadora; que lucharon por la verdad, la memoria y la justicia; que enfrentaron el embate del neoliberalismo y la brutal crisis del 2002, apostando a la solidaridad como estrategia de resistencia. Los jóvenes hacemos propia esta historia y nos sumamos para darle continuidad.

Fuimos también parte activa de la historia, trabajamos con los compañeros y compañeras recolectando firmas por la nulidad de la Ley de Caducidad, militamos por el «Sí, rosado» y luchamos por los derechos de los jóvenes contra la baja de la edad de imputabilidad.

Esta historia, con todas sus generaciones, es constructora de una nueva época para el Uruguay. Es importante mantener la memoria del camino recorrido, que le da sentido para que forme también parte del espejo en el que nos miramos. La versión, el relato de la historia, que la derecha formuló como «historia oficial», ha tenido su correlato en nuestras calles, plazas y parques.

Uruguay necesita recuperar, en los nombres de los lugares que transitamos, el relato del Uruguay que estamos construyendo. Este se apoya en la memoria de más de doscientos años, de hombres y mujeres que desde los barrios, desde las fábricas, desde la calle y desde el campo lucharon por la libertad y por la justicia, construyendo el país en el que vivimos; trabajaron y forjaron la cultura del departamento y han sido invisibles en esa historia oficial.

Debemos, por un lado, analizar el verdadero rol que tuvieron las personalidades destacadas por la derecha en su relato histórico, y, por otro, recuperar los nombres de los colectivos organizados, de los hitos de la resistencia a la dictadura, de los compañeros y compañeras detenidos-desaparecidos y de todos los que se jugaron la vida por este proyecto.

Debemos denunciar la construcción de la historia que hizo la dictadura, y y que se perpetuó de manera cómplice en democracia por los gobiernos de derecha.

Debemos reparar la violencia simbólica que significó el «año de la orientalidad», su preámbulo y la década en la que sus pautas de identidad nacional-histórica se impusieron.

¡Debemos quitar todo vestigio de impunidad en los espacios públicos! Es necesario recuperar también las luchas de los trabajadores, de los estudiantes, como, por ejemplo, la heroica huelga general de 1973, parte de la resistencia a la represión.

En nuestros departamentos los logros y avances han sido un logro también de su gente, por lo que debemos buscar estrategias para visibilizar que las policlínicas comunitarias, los espacios públicos, las huertas comunitarias han sido conquistas comprometidas con un proceso de cambio.

En esta línea, una ciudad con memoria también significa reconstruir, darle voz a las diversas memorias sociales, recuperar las huellas de las historias cotidianas. Los relatos de barrios, clubes, calles, las costumbres de vecinos, los juegos, las diferentes expresiones artísticas y

plásticas características de algunos grupos culturales, las prácticas productivas, los personajes barriales asociados a lugares y a los acontecimientos de la vida cotidiana, también requieren del apoyo y promoción de la Intendencia para mantener sus narrativas o reconstruir con imágenes, objetos, reproducciones de prácticas, entre otros, esas pequeñas huellas de identidad barrial y sentido de pertenencia.

Queremos recuperar la memoria de los y las más vulnerables que fueron violentados por la historia escrita desde arriba. Recuperar la historia de las mujeres que construyeron nuestra historia y que son relegadas en el relato histórico de derecha, clasista, racista y patriarcal, que las consideró «accesorias y olvidables».

Queremos una ciudad con igualdad de género por lo que tenemos que igualar en la cantidad de nombres de nuestras calles que revaloricen a las mujeres en ellas. Todavía son muy pocas las calles que llevan sus nombres. No nos referimos solo a las mujeres que hicieron importantes aportes en el ámbito de las artes y la cultura, sino a las que fueron parte activa de la revolución artiguista; a las que forjaron la educación pública; a las que fueron pioneras en las luchas por la igualdad de derechos; a las que construyeron sindicatos; a las que organizaron guarderías, policlínicas, merenderos y ollas populares; a las que organizaron cooperativas de trabajo, producción o vivienda; a las que recorrieron cuarteles y jefaturas buscando a sus familiares; a las que denunciaron las torturas y desapariciones forzadas; a las que nunca dejaron de buscar a los niños y niñas secuestrados; a los que se les robó la identidad; a todas ellas y muchas otras, porque ellas han forjado el Uruguay de hoy.

Debemos denunciar en nuestros espacios públicos eventos tristes de nuestra historia en donde los derechos de los pueblos fueron arrasados y vulnerados. Recuperar la memoria del horror del genocidio del pueblo charrúa que también fue constructor de nuestra independencia; no podemos hacerlo invisible como si no

hubiera existido, como si no importara.

Al igual que la cultura y memoria de los otros pueblos originarios masacrados o expulsados como los chanás...

SEÑOR PRESIDENTE. Señora Edila, discúlpeme, ha finalizado el tiempo de su *Media hora previa*. No obstante, quisiera hacerle un comentario.

EDILA VIRGINIA TRAVIESO. Bien.

SEÑOR PRESIDENTE. No quise interrumpir su alocución por la importancia del tema que estaba exponiendo y la pasión con lo que lo estaba haciendo, por eso la amparé en el uso de la palabra. Pero quisiera decirle que, quizás, el formato adecuado para hacer esa exposición hubiese sido una moción y no una *Media hora previa*, y le voy a explicar por qué.

Por lo general —y ahora le voy a pedir a Secretaría que lea el Reglamento Interno en lo referente a la *Media hora previa*—, los contenidos de la *Media hora previa* —sin perjuicio de que estamos en un órgano político— tienen sus limitaciones, porque en ese espacio no se admiten réplicas de parte de otros Ediles que estén aquí sentados.

La *Media hora previa* para cada Edil consiste en cinco minutos de tiempo en los que se les autoriza el uso de la palabra para que expresen temas que, pueden ser de carácter político, pero que no ameriten réplica. En su alocución usted hizo una cantidad de aseveraciones que bien podrían merecer algún tipo de respuesta por parte de otros señores Ediles, que no lo pueden hacer.

Ese tipo de contenidos no pueden verse en la *Media hora previa*. Y se lo dice un Edil que ha roto esa regla, así que se lo digo con propiedad.

Lo que correspondería, porque este es un órgano político en el que, en definitiva, se expresa la democracia, es que presentara una moción, en cuyo tratamiento usted podría exponer y que otros tuvieran también la oportunidad de expresar su punto de vista, generando así

un debate sobre el tema.

¿A usted le falta mucho para terminar?

EDILA VIRGINIA TRAVIESO. No, en realidad, lo que quería mocionar es que se cambiara el nombre de la avenida General Fructuoso Rivera por el nombre Salsipuedes. Yo venía argumentando el por qué de esa solicitud.

SEÑOR PRESIDENTE. En ese caso tendría que presentar una moción a la Mesa.

No obstante, voy a solicitarle a Secretaría que lea el artículo del Reglamento Interno referente a la *Media hora previa*, porque, en definitiva, todos estamos aprendiendo.

Por Secretaría se dará lectura al artículo 23 del Reglamento Interno.

(Se lee)

«Art. 23) La Media Hora Previa se iniciará con la presencia en Sala de 11 Ediles y será improrrogable. De no contarse con ese quórum se hará un compás de espera de 15 minutos, a contarse de la hora fijada para la iniciación de la Sesión, vencido el cual, si no se hubiere logrado, se dará por finalizado el acto.

Cada Edil titular podrá hablar durante 5 minutos para plantear asuntos de interés público, denuncias, pedidos de informes, etcétera. No obstante, si los inscriptos no ocuparen toda la Media Hora, luego que hayan hablado los seis primeros, se podrá conceder la palabra a los oradores que estén anotados a continuación, hasta el vencimiento del expresado término. Sólo podrán anotarse los Ediles titulares que lo harán bajo su firma, para hacer uso de la palabra, hasta el momento de iniciarse la Sesión, en un libro que al efecto llevará Secretaría.

En las primeras dos Sesiones Ordinarias, luego de levantado el receso podrá duplicarse el número de oradores habilitados.

Los Ediles anotados podrán ceder su lugar a otro Edil titular o suplente, no pudiendo hacer uso de la palabra en caso de ceder su puesto. Aquellos que no hayan podido hacer uso de la palabra, quedarán para la siguiente Sesión, en el orden correspondiente de la lista. No podrán anotarse más de una vez en la misma lista de oradores, hasta tanto no hayan hecho uso de la palabra. En la Media Hora Previa no se admitirán interrupciones. Tampoco se podrán plantear cuestiones urgentes o de orden, ni hacerse aclaraciones o rectificaciones a lo expresado, por lo que serán llamados al orden en caso de hacer alusiones personales a los señores Ediles, en cuyo caso lo manifestado no figurará en el Acta, si así se resolviese por mayoría de presentes. Tampoco se podrá fundamentar el voto, ni presentar proyectos de ordenanzas o modificativos del presente Reglamento».

SEÑOR PRESIDENTE. Señora Edila, si bien en su alocución no existieron alusiones personales, sobre su contenido podría existir algún otro señor Edil que quisiera exponer su punto de vista distinto al suyo.

Hecha la aclaración, usted debería enviar la versión taquigráfica a algún lugar.

EDILA VIRGINIA TRAVIESO. Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Nomenclatura y División de Tierras, para que se considere la posibilidad de cambiarle el nombre a la avenida General Fructuoso Rivera por Salsipuedes.

Es todo, señor Presidente, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Bien, señora Edila, así se hará.